



LINEAMIENTOS DE PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL 2020

1. FUNDAMENTACIÓN

El Estamento de Psicología y Orientación Educacional, (Sanchiz, M.L., Modelos de Orientación y acción Psicoeducativos, 2008) es una instancia de gestión y apoyo a la labor pedagógica curricular, que se desarrolla en la unidad educativa. Su misión es acompañar la labor docente en el proceso formativo de los (las) estudiantes, delinear marcos referenciales para la acción educativa, en la línea de la formación valórica, experiencial y convivencial, como una instancia de apoyo y mediación entre los estamentos que estructuran la cultura organizacional del colegio. (Fuentes, C.R., Torbay, A., Desarrollar la creatividad desde los contextos educativos: un marco de reflexión sobre la mejora socio.personal.2004.)

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico, es desarrollar un proceso de acompañamiento y asesoría en la gestión pedagógica en materia de orientación educativa, con el fin de retroalimentar el desarrollo curricular en el área (*proceso enseñanza aprendizaje*) (Santos Guerra, M.A., el Proceso Enseñanza Aprendizaje; 2006) y abordar temáticas pertinentes a las necesidades psicoemocionales y (*Simón. C. López, j. L., Linaza, J.L., Maltrato y desarrollo infantil, 2000*) contextuales de los (las) estudiantes de cada nivel.

- 2.1.** Los Ejes temáticos articulan la acción del estamento están definidos en la visión y misión institucional plasmados el PEI y PME, a saber, creación de un ambiente propicio y clima afectivo, formación humana integral y convivencia sana, resguardo de la integridad física y psicológica (Van Gils, Una pedagogía fundada en el respeto al niño(a) y joven, en el diálogo: la contribución a la resiliencia,2004.), autoconocimiento y autoestima, autocuidado de la persona y de su entorno, desarrollo de proyecto de vida, conocimiento y comprensión de su realidad personal estableciendo relaciones armónicas consigo mismo(a), (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002.); los demás y la sociedad, gestión del aprendizaje estratégico y significativo (Motivación y Meta cognición) (Werner E.E., La Resiliencia en la escuela, 2003).
- 2.2.** Los referentes teóricos que sustentan la visión, planificación y accionar del estamento son, a saber, la Educación Psicoemocional;(Bisquerra, R., 2011); El Vínculo Afectivo; (Pichón Riviere, E., 1975); Resiliencia (Werner E. E., La Resiliencia en la Escuela, 2003); y (Cyrulnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) el Proceso Grupal (Pichón Riviere, E., 1975), el Proceso Enseñanza Aprendizaje; (Santos Guerra, M.A.2006), el Aprendizaje Social; (Bandura, A. 1974) la Teoría de Sistemas; (Bertalanffy, K.L.V. y Arnold y Osorio Cols., 1928) y Modelo de las Escuelas Efectivas (Slavin, R.E.,y otros, 2014)y; Protección a los Derechos del Niño(a) y Joven (La Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989 ONU, Chile, Convenio Internacional, 14 de agosto de 1990) (UNICEF CHILE, 1999)

3. ÁREAS DE TRABAJO DEL ESTAMENTO

El campo de acción de Psicología y Orientación Educacional, está definido en las siguientes áreas:

3.1. ACOMPAÑAMIENTO A LA LABOR DOCENTE (Werner E. E., La Resiliencia en la Escuela, 2003).

- 3.1.1. Desarrollo de entrevistas con profesores jefes y de asignaturas para levantar información relevante y pertinente, con el fin de apoyar la gestión pedagógica y consensuar estrategias de intervención contextualizadas a las necesidades de los y las estudiantes. (Henderson, V., y Ponce, C. Resiliencia en la escuela, 2003)
- 3.1.2. Informar el plan de acción de Psicología y Orientación Educacional, mediante la socialización de las prácticas e instancias de derivación, intervención, seguimiento, monitoreo, cierre y renovación de los procesos de asesoría de los (las) estudiantes a los estamentos correspondientes. (Slavin, R.E., Modelos de escuelas efectivas, 2014).
- 3.1.3. Asesoría en el diseño curricular de las unidades de aprendizaje en la asignatura de Orientación, y/o cualquier otra asignatura que trabaje los objetivos transversales, estipulados en el curriculum de cada nivel, desde la selección de contenidos actitudinales en el área, con el fin de diseñar unidades temáticas que han de ser abordadas en la asignatura de orientación, consejo de curso y/o Reunión de Apoderados(as). (en articulación e integración con UTP e Inspectoría General). (Marujo, H.A., Neto, L.M. y Perlonio, Ma. F., Pedagogía del Optimismo, Guía para lograr ambientes positivos y estimulantes, 2003)
- 3.1.4. Acompañamiento en el desarrollo del proceso pedagógico y abordaje de situaciones y necesidades psicoemocionales de los (las) estudiantes, por medio de entrevistas, informadas, retroalimentadas, indagatorias, exploratorias y consensuadas con los (las) estudiantes, padres y apoderados y/o docentes. (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002) y (Vanistendael, S. y Lecomte, J. La felicidad es posible, Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos, 2002).
- 3.1.5. Comunicar estados de avance acerca de los procesos de derivación, intervención, seguimiento, monitoreo, cierre y renovación de la asesoría psicoemocional de los (las) estudiantes de cada nivel a los estamentos correspondientes. (Slavin, R.E., Modelo de las escuelas efectivas, 2014).
- 3.1.6. Entrevistas con estudiantes, profesores y funcionarios con el fin de mediar entre los estamentos que conforman la cultura organizacional (en articulación e integración con Inspectoría General y Convivencia Escolar). (García-Larrauri, B., Monjas, I., Román, J.Ma.

y Flores, V., El sentido del humor, rasgos de personalidad y variables situacionales, 2002)

3.2. ASESORÍA PSICOEMOCIONAL A ESTUDIANTES (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

- 3.2.1. Desarrollo de entrevistas de asesoría psicoemocionales con los (las) estudiantes (dos al semestre al menos). (Cyrułnik, B. La construcción de la resiliencia, 2004) por ciclo; educación inicial (prebásica) con Apoderados/as, en coordinación con la Educadora, primer ciclo básico en coordinación con profesor/a jefe y psicopedagoga de básica; en segundo ciclo y primero y segundo de enseñanza media en coordinación con profesor/a jefe y psicopedagoga de media; y en tercero y cuarto medio en coordinación con profesor/a jefe y Orientador Vocacional u Orientadora Educacional, según lo amerite. (Vanistendael, S. y Lecomte, J. La felicidad es posible, Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos, 2002)
- 3.2.2. Aplicación de instrumentos psicológicos (tests gráficos, tests psicológicos, pautas, inventarios, encuestas, registros de entrevistas, etc.) con la finalidad de levantar información oportuna y relevante, para la toma de decisiones pedagógicas y monitoreo del proceso de los y las estudiantes con necesidades psicoemocionales. (Miranda, A. Jarque, S. y Tárraga, R. Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo, 2005)
- 3.2.3. Desarrollo de trabajo integrado de mediación con Docentes, UTP, Psicopedagogía, Inspectoría General y Convivencia Escolar, (Santos Guerra, M.A., el Proceso Enseñanza Aprendizaje, 2006) en relación a los y las estudiantes que presenten dificultades en Rendimiento Escolar y/o Convivencia Escolar. (Fuentes, C.R. y Torbay, A. Desarrollo de la creatividad desde los contextos educativos, 2004)
- 3.2.4. Derivación a Especialistas externos (Neurólogo(a), Psicóloga(o), Médico Psiquiatra, Nutricionista, Fonoaudiólogo(a), etc.) según las características del caso, desde el contexto y factores de prevención o intervención psicológica, según lo amerite.
- 3.2.5. Recepción y Análisis de información relevante acerca del proceso psicoemocional de los (las) estudiantes, de parte del Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo y/o Especialista Externo, mediante registro de entrevista e informes de especialistas. (Slavin, R.E., Modelo de Escuelas Efectivas, 2014).

3.3. TRABAJO CON PADRES Y APODERADOS(AS) O ADULTOS RESPONSABLES

- 3.3.1. Desarrollo de entrevistas en integración con otro estamento, de acuerdo a los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia

Escolar, para informar, asesorar, guiar al Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo, en relación a las necesidades psicoemocionales que presenten los (las) estudiantes. (Slavin, R.E., Modelo de Escuelas Efectivas, 2014).

- 3.3.2. Proponer la derivación del o la estudiante a especialista externo (Neurólogo(a), Psicóloga(a), Médico Psiquiatra, Nutricionista, Fonoaudiólogo(a), Educadora (or) Diferencial, etc.) en consenso con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo según las características del caso.
- 3.3.3. Entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo del/la estudiante, derivado a Psicología y Orientación Educativa, por lo menos una vez al semestre, con el fin de levantar información relevante e involucrarle en el proceso formativo del o la estudiante, dando prioridad a aquellos casos, que por su necesidad psicoemocional lo ameriten. (Fullana, J. La Búsqueda de Factores Protectores.1996)
- 3.3.4. Asesoría en Reuniones de Apoderados/as, en el tratamiento de temáticas y establecimiento de estrategias de apoyo al proceso formativo de los (las) estudiantes.(Guasch, M y Ponce, C. ¿Qué significa intervenir educativamente?, 2002)
- 3.3.5. Informar al Apoderado(a) del proceso de asesoría, seguimiento, monitoreo, cierre y renovación, realizado con el/la estudiante derivado a Psicología y Orientación Educativa o derivación a Especialista Externo, para tratamiento terapéutico o médico, según el caso lo amerite, entrevista por lo menos una vez al semestre. (Slavin, R.E., Modelo de escuelas efectivas, 2014).

3.4. APOYO A LA GESTIÓN Y LIDERAZGO (Bandura, A., el Aprendizaje Social; 1974) (Slavin, R.E. y Cols, y Modelo de las Escuelas Efectivas 2014).

- 3.4.1. Participación en reuniones calendarizadas de EGE, Reflexión Pedagógica, Comité Psicosocial, Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Multidisciplinario y Consejo General de Docentes. (Pichón Riviere, E., El Proceso grupal, 1975)
- 3.4.2. Informar estados de avance y procesos contemplados en el plan de acción de Psicología y Orientación Educativa, a los estamentos de manera oportuna y pertinente. (Bertalanffy, K.L.V. y Arnold y Osorio Cols., Teoría de Sistemas, 1928)
- 3.4.3. Entrega de referentes y lineamientos generales en las instancias de Reflexión Pedagógica, Reuniones de Profesores Jefes, Áreas Curriculares, en integración con los estamentos que componen el Equipo de Gestión. (Protocolos, Resúmenes, Informes, etc.) (Slavin, R.E., Modelo de escuelas efectivas, 2014).

4. PROTOCOLO DERIVACIÓN A PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN EDUCACIONAL 2020 (Slavin, R.E. y Cols, y Modelo de las Escuelas Efectivas 2014) y (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002).

4.1. Desde Profesores/as de Asignatura.

- 4.1.1. Pesquisar estudiantes que evidencian o vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales en cursos en que imparte clases, que presenten NPE (Necesidades Psico Emocionales).
- 4.1.2. Comunicar a Profesor/a Jefe de curso, información acerca de los (las) estudiantes que presentan estas características para derivar al estamento correspondiente.
- 4.1.3. Profesor/a Jefe o Profesor/a de Asignatura, dirigirse a estamento atingente a la NPE del caso (UTP o Inspectoría).
- 4.1.4. Estamento correspondiente dará aviso a Psicología y Orientación Educativa acerca de la prioridad del caso para cursar derivación.
- 4.1.5. Psicología y Orientación Educativa, dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre o Adulto responsable a cargo, del/la estudiante derivado/a, para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del Apoderado/a.
- 4.1.6. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante.
- 4.1.7. Se informará oportunamente acerca del proceso al Apoderado/a, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera, derivaciones a especialista externo. (Psicólogo/a, Neurólogo/a, Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.

4.2. Desde Profesores/as Jefes.

- 4.2.1. Pesquisar estudiantes que evidencien o que vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales en su nivel, que presenten NPE (Necesidades Psico Emocionales).
- 4.2.2. Comunicar a Estamento correspondiente (UTP o Inspectoría) información acerca de los (las) estudiantes que presentan características NPE para cursar derivación.
- 4.2.3. Estamento correspondiente dará aviso a Psicología y Orientación Educativa acerca de la prioridad del caso para cursar derivación.
- 4.2.4. Psicología y Orientación Educativa dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre, Adulto responsable a cargo, del/la estudiante derivado, para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del apoderado/a.
- 4.2.5. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante.
- 4.2.6. Se informará oportunamente acerca del proceso al Apoderado/a, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera, derivaciones a especialista externo. (Psicólogo/a, Neurólogo/a,

Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.

4.3. Desde Estamentos.

- 4.3.1. Pesquisar estudiantes que evidencien o que vienen con historial de bajo rendimiento (repetencia) o problemas conductuales, que han sido derivados al estamento correspondiente que presentan NPE (Necesidades Psico Emocionales).
- 4.3.2. Estamento correspondiente (UTP o Inspectoría) dará aviso a Psicología y Orientación Educacional acerca de la prioridad del caso para cursar derivación.
- 4.3.3. Psicología y Orientación Educacional dará curso a entrevista con el Apoderado/a, Padre o Madre, Adulto responsable a cargo de o la estudiante derivado/a, para formalizar proceso de asesoría y monitoreo, a través de un consentimiento informado con firma del apoderado/a.
- 4.3.4. Se inicia etapa de proceso de asesoría y monitoreo desde POE con el/la estudiante.
- 4.3.5. Se informará oportunamente acerca del proceso tanto al estamento como al Apoderado/a, para consensuar lineamientos de apoyo según el caso lo requiera, derivaciones a especialista externo. (Psicólogo/a, Neurólogo/a, Nutricionista, Médico Especialista, etc.) para evaluación diagnóstica o tratamiento.

5. CARACTERISTICAS DE ESTUDIANTES CON NPE (Necesidades Psico Emocionales) (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

5.1 Descripción NPE (Necesidades Psico Emocionales)

El o la estudiante se ve afectado adversamente en su rendimiento escolar, incluyendo su cuidado y adaptación personal, relaciones sociales, progreso escolar, conducta en clases o adaptación al trabajo escolar, *que se evidencia en problemas emocionales, conductuales y sociales, déficit en las habilidades de socialización, pobre auto concepto, dependencia, sentimientos de soledad, conducta disruptiva, hiperactividad, distractibilidad e impulsividad.* (Fajardo, M.I. y otros, Necesidades Educativas Especiales, 2002)

A continuación se presenta un listado de conductas y estados emocionales que podrían presentar los (las) estudiantes con NPE.

- 5.1.1. Desde lo Conductual: Alteración de la convivencia con sus compañeros/as. Interrupción de la clase constantemente. Impulsividad. Rabia contenida o expresada. Retraimiento o Aislamiento social o escasa interacción con otros. Hiperactividad o Hipo actividad. Conducta destructiva o autodestructiva. Sobre control o ansiedad/retraimiento: ansiedad, timidez, retraimiento y depresión. Infra control o disocial: pataletas, desobediencia, auto destructividad, autolesión y destructividad.
- 5.1.2. Desde lo Emocional: Intolerancia a la frustración. Irritabilidad. Desatención, problema de memoria, problema de percepción y de aprendizaje. Decaimiento emocional marcado sin explicación fundamentada. Ansiedad o

miedo excesivos. Falta de incentivo para aprender. Desmotivación. Problemas de adaptación o para seguir o acatar indicaciones o instrucciones.

- 5.1.3. Desde lo Cognitivo: Lectura y comprensión de señales sociales evaluadas de acuerdo a su estado emocional. Reaccionar de una manera impredecible. Déficit para captar, comprender e interpretar erróneamente gestos y conductas de otros y para aprender que ciertas conductas tienen determinadas consecuencias.
- 5.1.4. Desde lo Fisiológico: Irritabilidad (estado de hiperexcitación). Intensas emociones negativas y dificultad en la socialización de éstas. Inadecuación en la modulación de sus emociones de acuerdo a la situación o experiencia.
- 5.1.5. Actitudes ante el Aprendizaje (evidenciada o visualizada) Inciden en Rendimiento Escolar: Dificultad o incapacidad para aprender, que no puede ser explicada por factores intelectuales, sensoriales o de salud física, y/o para construir o mantener relaciones interpersonales satisfactorias y sanas con compañeros/as y profesores/as. Conducta inapropiada o respuestas emocionales inapropiadas frente a circunstancias corrientes. Notoria disposición de ánimo de infelicidad o decaimiento. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con problemas personales o escolares.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL ESTAMENTO

- 6.1. De darse el caso de la pesquisa o en asesoría de estudiantes que evidencien rasgos o patologías del ámbito psicológico profundo o psiquiátrico, se procederá a derivar al profesional que corresponda (Psicólogo/a o Médico Psiquiatra), con el consentimiento del Apoderado/a, para el apoyo pertinente según el caso lo requiera.
- 6.2. De darse el caso de la pesquisa o en asesoría de estudiantes que evidencien rasgos de vulneración de sus derechos, (violencia física o psicológica, inasistencia reiterada por temas familiares, evidencia de drogadicción, maltrato físico o psicológico, etc.) (según Artículos 28 y 29 de La Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989 ONU, Chile, Convenio Internacional, 14 de agosto de 1990) (UNICEF CHILE, 1999), se derivará al estamento correspondiente (Inspectoría General, UTP y Dirección) y se procederá a seguir conducto regular según lo determinado en los protocolos establecidos.

Carelia Mariana Carrasco Henríquez
Psicología y Orientación Educacional
doe.coleboston@gmail.com